EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

[Núm. 769.] BUENOS AIRES, SABADO 12 DE MAYO DE 1832. [Precio 3 reales.]

INTERIOR.

BUENOS AYRES.

DOCUMENTOS OFICIALES.

LA PUBLICACION QUE HACE EL LUCERO DE LOS DOCUMENTOS, ES OFICIAL.

CASA DE REPRESENTANTES.

Abierta la sesion, se leyò la acta de la anterior, y luego que fue aprobada entraron á la Sala los Señores Ministros de gobierno, guerra, relaciones exteriores, gracia y justihcia y el de aciendo, que ocuparon sus respectivos asientos.

El Sr. Presidente declarò ABIERTA LA DECIMA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA.

Acto contînuo se leyó el siguiente—

MENSAGE DEL GOBIERNO.

SEÑORES REPRESENTANTES

La reunion de la décima Legislatura de la provincia es un suceso altamente satisfactorio para los ciudadanos que aman las instituciones preservadoras de su libertad, y el Gobierno al daros cuenta del estado de los negocios públicos que ha dirigido, se complace en congratularos, porque vais â dar principio â vuestras tareas, despues de haber terminado felizmente la guerra contra los anarquistas en las provincias hermanas, y despues que los pueblos restituidos al goce de su tranquilidad, con un nuevo caudal de terribles esperiencias, sabrân apreciar la distancia que hay entre las vanas teorias y los principios sólidos, para dar â solo estos el ascendiente que les corresponde en la direccion gradual de las sociedades hácia sus grandes destinos.

Autorizado el Gobierno por las provincias de la República para dirigir las relaciones estrangeras con vuestra aprobacion, continua desempeñando este honroso cargo; y le es lisongero manifestaros que las conserva de un modo satisfactorio con las naciones amigas. Se ha recibido dignamente un Ministro Plenipotenciario de S. M, B.; y el Cónsul general de Francia ha manifestado estar autorizado por su Gobierno para ajustar una convencion preliminar de amistad y comercio. La regencia del Imperio del Brasil ha enviado un nuevo Cónsul que interinamente egerza las funciones de encargado de negocios. Se ha nombrado, y está reunida en Londres, una comision que debe liquidar los perjuicios inferidos á los subditos británicos por nuestros corsarios en la última guerra esterior. El pago del dividendo, por el empréstito que varios individuos de la misma nacion hicieron al Gobierno, y que ha estado suspenso por los diversos acontecimientos políticos del pais, es uno de los graves negocios, á que en el dia presta el Gobierno su mas seria atencion.

No obstante la buena inteligencia que el Gobierno procura conservar con los estados amigos, ha ocurrido en la Isla de la Soledad en Malvinas un desgraciado suceso que excitó la indignacion del Gobierno y de los ciudadanos de esta República. El comandante de la Barca de guerra *Lexington* de los Estados Unidos, violando los principios mas sagrados del derecho de las naciones, y en medio de la mas profunda paz, destruyó á mano armada nuestro establecimiento. Aunque el Gobierno ha estado, y está resuelto á sostener con firmeza sus derechos, bien persuadido que el de Washington no es capaz de aprobar tan escandaloso atentado, y que su moderacion y justicia lo impulsarân á dar una satisfaccion correspondiente â la dignidad de las dos Repúblicas, ha resuelto esperar un ministro, que segun noticias ciertas, debe llegar pronto á esta ciudad, para tratar de este importante negocio; y se propone obtener la reparacion de tamaño agravio por los medios pacíficos que sugiere la probidad, la buena fé, y una sana razon.

Todas las provincias de la República Argentina gozan de tranquilidad. Ellas han visto al fin su territorio enteramente libre del ominoso imperio de los anarquistas que intentaron subyugarlas; y despues de haber sofocado el germen funesto de un estado de guerra permanente, que habian encendido por todas partes hijos desnaturalizados de la Patria, se disponen á reparar los estragos que ha producido. En el momento de haber terminado la espantosa lucha, y de haberse restaurado las leyes, los gobiernos de las provincias hermanas se han apresurado á estrechar los vinculos de union y de fraternidad; y se conservarán por nuestra parte, porque son los medios mas eficaces para asegurar la felicidad comun. Los Gobiernos de Corrientes, Córdoba, Mendoza y Santiago del Estero han aceptado ya el tratado de 4 de Enero del año anterior, correspondiendo de este modo â las miras que se propusieron las provincias litorales, al estipular el sistema de Federacion. Es de esperar que, regidas como se hallan las demas provincias de la República por Gobiernos federales, muy en breve manifestaran su adhesion al mismo tratado.

Pasa ahora el Gobierno á presentaros el estado de los negocios interiores de la provincia.

No ha perdido de vista los importantes cuidados que merece la educacion pública. La Universidad continua mejorando progresivamente el método de sus estudios ; y la enseñanza de las primeras letras en ambos sexos corresponde á los deseos del Gobierno.

La Administracion de la vacuna llena en la ciudad completamente los obgetos de su instituto ; y aunque no sucede lo mismo en la campaña, se dispone el Gobierno á remover los obstáculos que impiden la propagacion en ella de tan interesante preservativo,

La Casa de expósitos se halla bien servida. En los hospitales públicos se han adoptado las medidas conducentes á su mejora, en cuanto lo permiten las circunstancias, y en breve se propone el Gobierno hacer un arreglo en estos establecimientos.

La extraordinaria seca, que por tres año consecutivos ha afligido nuestra campaña, imposibilitó nuevamente la carrera de las postas, que el año anterior, á pesar de la estacion calamitosa, se habian establecido de modo que eran bien servidas; pero se han reiterado los esfuerzos para su restablecimiento, y es de esperar que este sea completo, luego que mejore del todo la estacion.

El Gobierno ha continuado dando al culto la respetabilidad que es debida á la Religion Santa del Estado ; y prepara un proyecto para proporcionar los medios de aumentar su esplendor, y mejorar la dotacion de los ministros, cuya congrua es escasa. La mision apostólica á la campaña suspendió sus saludables tareas, por la imposibilidad que le oponia la seca para recorrer nuestros campos ; pero habiendo cesado esta, debe continuarlas muy en breve. Se hallan ya refaccionados los templos de los pueblos de campaña, cuya reparacion os anunció el Gobierno se estaba egecutando ; y se han concluido los que igualmente os manifestó se habian principiado á construir, á excepcion del de Quilmes, cuya fâbrica está muy adelantada. En Chascomus y el Baradero existen los materiales y elementos necesarios para dar principio á los que deben allí edificarse; bien que se ha retardado esta obra por el estado

afligente de los campos. Es sobremanera recomendable la cooperacion de los fieles á este respecto, pues á sus expensas siguen haciéndose estas obras sin el menor gravamen del erario.

En la administracion de justicia no se ha hecho alteracion. Los proyectos de reforma, que anunció el Gobierno debia presentaros sobre este importante ramo, se han retardado por las enfermedades de algunos miembros de su primer tribunal; pero espera que pronto serán elevados á vuestro conocimiento. Entre tanto debé aseguraros que los magistrados encargados de la administracion de justicia se han hecho acreedores, por su buen desempeño á la consideracion pública.

Aunque el departamento de policía ha llamado muy particularmente la atencion del Gobierno. otras de preferencia le han impedido contraerse al proyecto de su regularizacion y mejora, que es exigente; pero es muy probable que el tenga lugar en el presente año.

Los departamentos de topografia y de ingenieros han llenado sus deberes de un modo satisfactorio.

La interesante obra del canal de San Fernando prosigue adelantando sin mayor gravamen del público, ni aumento de gastos del erario. En San Nicolas de los Arroyos se ha abierto tambien otro canal, que se consideró necesario para hacer mas fácil la entrada de los buques à su puerto; y esta obra ha sido á costa del vecindario y de un corto auxilio del Gobierno.

Existiendo la fuente principal de nuestra riqueza en la campaña, el Gobierno cuida con particular esmero de garantir la seguridad y propiedad de sus habitantes. Con este objeto ha dictado ya algunas disposiciones, y se dispone á dictar otras para evitar el fraude en la introduccion de los frutos de ella á nuestro mercado, que es tanto mas fácil y frecuente, cuanto mas dispersa se halla aun su poblacion.

Los vecinos de Patagones solicitaron la revocatoria del decreto que les prohibia la pesca de anfibios; y les ha sido concedida, bajo el impuesto de un derecho moderado. El Gobierno creé que la suerte de este establecimiento debe ocupar muy particularmente su atencion; y se ha propuesto dictar varias medidas para su fomento. Entre tanto, habiendo llegado à entender el perjuicio que sufria su comercio por la falta de medio circulante, hà dispuesto se uniforme con los demas pueblos de la provincia en el uso de la móneda corriente.

Extinguido en las costas de Africa el comercio de esclavatura, creyó el Gobierno conforme á los sentimientos de humanidad, facilitar á los esclavos de otros paises que arrivasen á nuestras playas los medios de aliviar su condicion. Impulsado de estos sentimientos filantropicos, y de otras consideraciones de politica y conveniencia publica, dispuso se permitiese la venta de los introducidos en clase de sirvientes.

El abuso perjudicial que se hacia de la libertad de imprenta obligó al Gobierno á expedir un decreto prescribiendo varias reglas para contenerlo, dejándola por este medio mas expedita en favor de la ilustracion y de la moral publica.

Con el objeto de proveer al mejor servicio del Estado fueron separados los ministerios de Gobierno y de Relaciones Esteriores; encomendando al de este departamento interinamente los negocios de tierras y los de gracia y justicia con que antes era sobrecargado aquel. Ultimamente ha procedido el Gobierno á nombrar el Ministro que debe desempeñar estos importantes ramos de la administracion.

El Gobierno continua con buen suceso las medidas de paz y de conciliacion con los indigenas, que están dentro de nuestra frontera, y con algunos otros de los que se hallan fuera de ella; pero los demas, cuyo numero es excesivamente mayor, y se estienden hasta la cordillera de los Andes, están siempre dispuestos á hacernos incursiones. En el año anterior invadieron dos mil de ellos en tres divisiones por diferentes puntos de la frontera, y aunque fueron escarmentados por nuestras tropas, sin embargo, la hambre y otras privaciones que sufren los estimularán acaso á intentar nuevas depredaciones, siempre que encuentren por donde penetrar impunemente.

Varios de los Caciques situados en los campos que existen entre las sierras del Tandil, Volcan y Ventana, han cometido algunos robos parciales desde que por falta de fondos no puede darseles lo mas preciso para su manutencion. El Gobierno en precaucion de estos males, à pesar de la extraordinaria calamidad de la seca, y de haber tenido que licenciar casi todo el ejército de línea en cumplimiento de la oferta que se le hizo al dar principio á la campaña contra los anarquistas, ha conservado y conservará sobre la frontera en los puntos mas precisos dos mil quinientos soldados, inclusos los que guarnecen la Guardia Argentina. Es oportuno manifestaros que la mayor parte de esos soldados tendrán que continuar al raso, sufriendo una fatiga en estremo penosa, interin no se realice la poblacion de los fuertes de Laguna Blanca y Arroyo Azul: á este fin son absolutamente necesarios al Gobierno los fondos que os indicó en su anterior mensage.

En medio de las atenciones de la guerra, de la situacion lastimosa de nuestros campos, y de lo exausto del tesoro público, se vió forzado el Gobierno á emprender la poblacion de los Fuertes Federacion y Mayo; y le es satisfactorio anunciaros que sus trabajos se hallan hoy muy adelantados. Con este motivo cree su deber recomendaros la importancia de ellos, y la necesidad de que le sean facilitados los medios para acabar de poblar la frontera, y expedicionar contra los indios enemigos; pues solo asi podrán estos ser escarmentados, y los amigos regularizados, despejando los campos hasta el Rio Negro de Patagones, y dejando en completa seguridad nuestra línea de frontera. Desembarazado el Gobierno de los cuidados de la guerra contra los anarquistas considera este negocio entre los que principalmente deben ocupar su atencion; y pronto someterá á vuestro examen y aprobacion proyectos para crear los recursos necesarios: el espera que convencidos de su importancia les dareis toda la preferencia en vuestros trabajos.

Las estancias siguen avanzadas por el sueste, sud y suroeste hasta las sierras del Volcan, Tandil y Arroyo Tapalquen, y por el oeste hasta los Fuertes Mayo y Federacion. La dilatada seca, que se ha esperimentado, ha hecho conocer la fertilidad de los campos situados al exterior del Salado, y la permanencia de sus aguadas. En ellos se ha salvado la mayor parte de nuestros ganados; y esta es otra razon poderosa para acelerar los trabajos de la nueva frontera.

El Ejèrcito conserva rigorosamente su moral y disciplina.

Los cuerpos de milícia en campaña están perfectamente arreglados: rinden el servicio como veteranos; y á pesar del extraordinario recargo que sufren en él, siguen dando ejemplo de órden, respeto y subordinacion.

El cuerpo de Patricios milicianos de la ciudad ha cumplido satisfactoriamente sus deberes, y aunque carece del arreglo formal de que es susceptible, el Gobierno se propone llevarlo à egecucion luego que se lo permitan sus atenciones. El batallon de Defensores llena los deseos del Gobierno y se hace muy recomendable por su instruccion y disciplina. Los trecientos patricios, é igual numero de defensores, que hicieron la campaña hasta Córdoba, han dado pruebas distinguidas de obediencia y demas virtudes marciales: el Gobierno las premió, concediendoles la baja del servicio que les tenia prometida.

Despues que la Divina Providencia se dignó verificar los prósperos anuncios que os dirigió el Gobierno, haciendo triunfar la causa de los pueblos en todas direcciones, y poniendo un pronto y feliz término á las desgracias de la República: despues que el Ejército Restaurador se retiró cubierto de gloria, dejando consignada á la historia una útil y elocuente leccion, de que no puede impunemente atropellarse á las autoridades legales, y mucho menos mancharse con sangre inocente la primer silla de la magistratura: en tan feliz situacion, no obstante la baja concedida á dos mil quinientos soldados de línea y milícia, desde la restitucion de las leyes hasta fin de 1830, el Gobierno ha licenciado otros dos mil, exonerandolos de todo servicio militar, á menos que la Patria se vea amenazada de invasion ó rebelion; en cuyo caso, tanto aquellos como estos deberán presentarse á los gefes que corresponda, sin esperar citacion al efecto. Estos son otros tantos brazos con que hoy cuenta la industria del país.

Sin embargo del anonadamiento á que han sido reducidos los cabezas de la anarquia, el Gobierno ha creido importante conservar, y conserva en punto centrico de la campaña que un parque porvisto de los repuestos mas precisos y talleres de recomposicion.

Habiendo el Gobierno hecho retirar la escuadrilla que tenia en el Uruguay, y desarmado algunos buques, las nuevas tentativas de los anarquistas sobre el Entre Rios hicieron necesaria su rehabilitacion. Destinada segunda vez á guardar los mismos puntos que antes habia defendido prestó servicios de la mayor importancia.

La marcha de la hacienda publica se vió embarazada por la acumulacion de débitos resultantes de los gastos de la guerra, y aunque el patriotismo de los ciudadanos que compraron los tres millones de fondos publicos, alivió las necesidades mas urgentes, sin embargo de esto, no ha podido ponerse del todo expedita la tesoreria; pero se han cubierto con exactitud, y se cubriran en adelante sus letras, las de aduana, y las asignaciones hechas al credito publico. El Gobierno confia que con la economia que ha adoptado, y otras disposiciones para el mejor orden en el manejo del caudal publico, se llenará dentro de breve tiempo el deficit de la tesoreria, sin necesidad de aumentar la emision de papel moneda, cuyo recurso podria tal vez consumar la ruina del comercio.

El Gobierno se halla proximo á satisfacer el clamor de los amigos del órden respecto á la mejora del resguardo; y a á este fin adoptará, entre otras, la importante medida de reformar su reglamento. Entre tanto le es lisongero manifestaros que las disposiciones provisorias sobre el contrabando lo han hecho disminuir considerablemente, y se advierte ya un aumento sensible en las rentas de aduana.

La situacion del Banco nacional exigirá bien pronto el conocimiento de la autoridad legislativa, y el Gobierno cree su deber anunciaros sus principios à este respecto, que son: primero, mantener invariables las seguridades dadas al medio circulante: segundo, que la administracion, à cuyo cargo esté la moneda corriente, tenga las mejores garantias de independencia del poder ejecutivo, de modo que no pueda excitar desconfianzas, ni aun aprensiones vulgares, tercero, que los accionistas sean atendidos en justicia en órden à sus respectivos haberes.

Ultimamente, Señores Representantes, no es posible que fijeis vuestra atencion en el estado de los negocios de la provincia, sin que ella se convierta á compararlo con el que tenia poco tiempo hace, cuando un sentimiento magnânimo obligô â los defensores de las leyes â tomar las armas para restablecer sus instituciones, y con ellas el órden, la libertad y las recíprocas relaciones con todas las provincias hermanas, desgraciadamente alteradas por el movimiento anárquico que se hizo sentir en todos los ángulos de la República. Esta feliz posicion se debe en una gran parte á las facultades estraordinarias, con que tuvisteis á bien robustecer la autoridad del Gobierno; y estando este en el caso de devolverlas, le es sumamente satisfactorio tener la conciencia de no haber hecho de ellas sino un uso muy moderado, atendidas las críticas circunstancias del pais, y siempre con miras de interés público. Solo le resta manifestaros sus fervientes votos por que nuestra patria goce de paz en la nueva senda que va á seguir la administracion; y, animado de este noble sentimiento deja á la sabiduria de vuestros consejos el arbitrar los medios de garantir la permanencia de esa misma tranquilidad, de que tanto necesita la provincia.

El Gobierno tiene que pasar nuevamente por el sentimiento de anunciaros, que aun no ha satisfecho, por falta de fondos, la deuda de la provincia contraida en el año de 1829, que por ley de 15 de Noviembre de 1830 mandasteis pagar á los ciudadanos pobres, cuyas fortunas habian sido enteramente destruidas en la guerra contra los anarquistas, y cuyos créditos proceden de auxilios subministrados al Ejército Restaurador. El Gobierno se ocupa en proporcionar los medios de llenar este deber; pero no podrá hacerlo sin vuestra eficaz cooperacion.

El Ministro de Hacienda os presentará los presupuestos para el año entrante de 1833.

Buenos Aires Mayo 7 de 1832.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Victorio Garcia de Zuñiga.
Juan Ramon Balcarce.
Vicente Lopez.
Manuel Vicente de Maza.
José Maria Rojas.

HONORABLES REPRESENTANTES.

El Gobernador de la Provincia tiene el honor de dirijirse á los Señores Representantes para manifestarles, que en vista de la divergencia de opiniones, que se han suscitado en esta ciudad sobre si el Gobierno debe ya devolver las facultades extraordinarias, con que fuè investido por la Honorable Sala, y estando para reunirse la decima Legislatura, ha creido de absoluta necesidad tomar seriamente en consideracion este importante negocio; y despues de muchas y muy detenidas meditaciones, ha llegado á convencerse, que la parte que obtiene el concepto de mas ilustrada, y que, sin embargo de ser poco numerosa en proporcion de las demas clases de la poblacion, es la mas influyente en la marcha de los negocios públicos, está por la devolucion, y cuenta en su apoyo el voto de los cinco Ministros que integran la administracion del Gobierno. Pero el Gobernador que subscribe, respetando, como desde luego respeta, las luces y buen juicio de tan distinguidos ciudadanos, se cree con mas motivos que ningun otro, para conocer la verdadera situacion del país, porque en esta època, nadie como él ha tocado los negocios públicos de cerca, y en toda su generalidad y estencion, ni ha podido examinarlos en todas sus relaciones; nadie como él ha tenido la oportunidad de ponerse en contacto con los hombres de tódas clases y condiciones, de conocer sus idéas y disposiciones morales, y de observar los diversos juegos de que facilmente se vale la intriga, dentro y fuera de la provincia para turbar su tranquilidad, dejando burlado el imperio de la ley y la autoridad del Gobierno; y, fundado en estas esperiencias, teme que, reducido el poder ejecutivo á los estrechos límites que le estaban señalados antes del motin de 1°. de Diciembre, se desaten sordamente las pasiones, recobre su funesto imperio la inmortlidad, y se preparen de un modo progresivo, nuevos elementos de combustion, que hagan repetir aquella terrible escena.

Es indudable que las convulsiones políticas de un Estado nacen de la disposicion moral de sus habitantes, y que cuando la causa del òrden llega à reprimir las explosiones de la anarquia, sin estinguir los gérmenes que la produgeron, entonces es mas terrible su reaccion. Nuestras leyes comunes y ordinarias no han bastado jamas á preservar el país de los diferentes trastornos políticos, que tanto lo han estenuado; ¿y como podran desarraigar las causas que los han producido con todo el incremento que ellas tienen hoy dia; ni como defendernos de sus terribles efectos?

El Gobernador que subscribe no puede persuadirse de esa virtud especial que se les quiere atribuir, y menos cuando está en contra de ella la esperiencia de veinte y dos años de continuas agitaciones, que han hecho casi perder toda esperanza de tranquilidad. En igual caso se hallan el Ministro de la guerra, y el de gracia y justicia: pues si juzgan necesaria la devolucion, es tan solo por respeto á la opinion de las personas que sostienen debe hacerse. Sin embargo de esto, despues de dar el Gobernador infrascripto á los Señores Representantes una prueba inequivoca de la sinceridad que lo caracteriza, espresandoles francamente sus sentimientos, y poniéndose con ellas á salvo de toda responsabilidad á este respecto en el corto tiempo que le resta de mando, (y que espera no sea prorogado,) se cree en el deber de dar otra igual á todos sus compatriotas del desprendimiento y fidelidad con que se ha propuesto corresponder á la honrosa confianza que se le ha hecho, devolviendo, como en efecto devuelve, á la Honorable Sala las espresadas facultades estraordinarias; y sometiendo á la sabiduria de sus consejos el modo de asegurar al país el fruto de los inmensos sacrificios, que ha hecho en tres años consecutivos para ponerse á resguardo de los ataques de la anarquia.

El Gobernador de la Provincia saluda á los Señores Representantes con toda su consideracion y respeto.

Buenos Aires Mayo 7 de 1832.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Victorio Garcia de Zúñiga.

Despues de esto se leyó el siguiente oficio del Sr. Inspector y Comandante General de armas.

Buenos Ayres, Mayo 11 de 1832.

El Inspector y Comandante General de armas de la provincia, en demostracion del respeto y obsecuencia que justamente se merece el Cuerpo Legislativo, tiene el honor de dirigirse al Sr. Presidente del mismo, con el objeto de poner á sus órdenes, por medio de esta nota que será entregada por el capitan del regimiento de Patricios D. Manuel Masculino, una guardia de honor, felicitándolo por la inauguracion de la décima Legislatura, á quien, à nombre del ejército de línea y milicias, rinde el Inspector y Comandante General de armas la obediencia que corresponde.

El Inspector General saluda al señor Presidente con su mas distinguido aprecio y consideracion.

ENRIQUE MARTINEZ.

Señor Presidente de la H. S. de RR. de la provincia.

AVISO OFICIAL.

El Ministerio de Hacienda previene á los subscritores de fondos públicos, que el dia 15 del corriente cumple el plazo, á fin de que acudan oportunamente à verificar el pago de las cantidades que adeudan, en la Receptoria General.

POLICIA.

Multas impuestas por el Departamento de Policia, y que han sido introducidas en la tesoreria del ramo, el dia anterior al de la fecha.

Por el comisario de la 4ª seccion de ciudad, D. Pedro Romero.

A D. Ciriaco Olivera, por reincidencia en no sacar los escombros de frente de su puerta. 20

Por el de la 1.ª seccion, D. Manuel Robles.

A D. Estevan Servano, por dar de comer à un caballo en la calle. 4rs

El comisario del Mercado del Oeste D. Manuel Garcia.

Descomisó un cuero vacuno á D. Teodoro Colman, por no venir contramarcado, como está ordenado, el cual fue vendido en 14 ps. y multado en igual cantidad, habiendose introducido en tesoreria 18 ps. 5 rs., entregandose al espresado comisarisario, como aprensor, 9 ps. 3 rs. de las dos terceras partes de las multas.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1832.

Está conforme.

Victorica.

PUERTO.

ENTRADA.

Bergantin Americano *Oriente*, procedente de Nueva York el 27 de Febrero, y de Montevideo el 6 del corrientes con cargamento general, consignado á Zimmerman Frazier y Ca.

Goleta Paquete oriental, *Aguila Primera*, de Montevideo.

Barca Paquete de S. M. B. *Swallow*, de Jalmouth el 1.° de Marzo, Rio Janeiro el 23 de Abril y de Montevideo el 10 del corriente.

SALIDAS

Bergantin Frances *Senegalaes* para el Havre de Gracia.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

FRANCISCO CACERES.

El Martes próximo 15 del corriente la compañia dramática servirá á tan respetable público con la sublime tragedia moderna, nunca representada en este teatro, en cinco actos, titulada:

ISABEL

ó

LOS AMANTES DE TERUEL.

Finalizando la funcion con el divertido saynete, nominado:

EL TRIUNFO DE LAS MUGERES.

AVISO.

NO habiendo podido tener efecto la eleccion de los propietarios que deben integrar la Junta de Administracion del Crédito público, á que dichos Señores han sido convocados por los avisos del 22 del pasado, y 6 del corriente, se les inv ita de nuevo para que lo verifiquen el 13 del corriente á la sala de la Exma. Camara de Justicia á las 10 de la mañana. Y de orden verbal del Sr, Juez de 1.ª Instancia se avisa.

Buenos Ayres Mayo 11 de 1832

Luis Lopez.

Escribano público.

SE VENDEN.

Como 200 cabezas de ganado al varer, para criar de todas edades: los mas pequeños serán de siete meses. Los individuos que se intereces en esta compra pueden ocurrirá la calle de la plata No. 382 para tratar con su dueño.

AVISO.

PARA que llegue á noticia de los señores del trium de la pregunta sucita, que habiendo fenecido el 28 de Abril proximo pasado, el Sr. notario de este curato de la Guardia de Lujan, D. Basilio Arasti, puede el Sr. de la pregunta, si lo halla por oportuno, con confianza indicar al que le paresca con aptitudes para ocupar dicha plaza; teniéndolas, y no siendo ateista ó deista, y conformándose con las rentas que reditúa dicho empleo, no dudamos sea admitido por nuestro párroco.—*Los federales ingenuos del curato de la Guardia de Lujan.*

AVISOS.

AVISO.

EN las tardes de los dias 11, 12 y 14, del corriente mes se han de celebrar almonedas y remate bájo la galeria de la Casa de Justicia en la mejor postoza de una casa situada en la calle de Cuyo No. 384 de la propiedad de la finada Da. Bonifacia Burgos, tasada en 9482 pesos 4 reales, segun consta de las operaciones hechas en la testamenteria de dicha finada, por la oficina del que subcribe donde podrán ocurrir los señores que quieran imponerse de ellas.

Buenos Ayres Mayo 9 de 1832.

SILVA.

INTERESANTE.

SE vende ó se cambia por alguna otra especie, bien sea quinta, chacra, criado, tabáco de hoja etc., un almacen de corto principal, situado en la calle del Perú No. 213, y darán razon en la de la Universidad No. 208. m8 hso

AVISO INTERESANTE.

Se vende la casa, sita en la calle de la Catedral No. 74, y que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola. Las personas que se interesen en la compra, pueden ocurrir al escritorio de los síndicos, en la misma casa; en donde, impuestos de la tasacion, estado del edificio y condiciones de la venta, podrán hacer sus propuestas desde hoy 8 de Mayo hasta el dia 1.° del próximo Junio, en el cual será admitida y publicada la que, á juicio de los síndicos, fuese mas ventajosa á los intereses que administran.

m8 a1

ARBOLES Y PASTO SECO EN VENTA.

En una quinta junto á la Boca del Riachuelo, hay de venta en el mejor estado para el trasplanto, y de varias edades, árboles ingertos de damascos, de duraznos priscos, romanos, real Jorge, Santa Elena, pavias, y de la virgen; manzanos y perales de varias calidades; naranjos dulces de semillas escojidas, ciruelos, paraisos, acacias, parras, cepas, almendros, sauces llorones y comunes; y tambien pasto seco superior por toneladas, mitad, ó cuarto de tonelada. Para enterarse de los precios y demas circunstancias puede ocurrirse á la calle de la Plata No. 120. m10 3p

AVISO.

EN casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida N. 150, se encuentran de venta los articulos siguientes.

Arpilleras anches y angostas, alemaniscos
Anteojos de larga vista
Algodon en capullos, azafran, aujas
Aceites de olores, estractos, ambar, alpiste,
Brin blanco y aplomado para pantalones
Id de 36 pulgadas
Bramantes de hilo, bayetas de dos frisas
Barraganes, broches, botones de cascabel
Botones de prunela, de ballena y de camisa
Botas de potro, varillas para coches, bandejas
Botines de brin, id de tafilete para niños y criaturas
Carpetas de paño y de hilo adamascadas
Corbatines, cuellos para camisas, cotines de algodon
Casinetas, cintas para tapiceros
Chaquetas de paño, camisas de bayeta (tas.
Cotonias y pieles de colores, cintas de hilera para bo
Camisas listadas para hombre y muger
Chalecos y chales de gazilla
Cuchillos y tenedores cabo de hueso y de marfil
Id de punta y corta-plumas
Cocos blancos y de colores
Collares de perlas y de corales
Cintas para cinchas, cajitas para navajas
Cintas de hilera, colecciones de cuadros
Creguelas, coloquintos, carne salada
Cajas de medicina, canutillos de plata
Espaviladeras y platillos de platina
Escritorios portátiles, estaño en varillas
Estuches de navajas, espuelas de fierro
Fajas de seda y de lana
Gorras de ule, de paño y de cuero de mono
Gènero de cerda y para gergas. hilo de carreteles
Lanillas á cuadros y pintadas, lienzillo de algodon
Libros impresos.
Muselinas bordadas, id rayadas
Mahones de la India, medias de lana
Mostaza fresca.

MUEBLES.

Mesas de arrimo, de comedor y de naypes
Sillas de madera y de esterilla
Lavatorios con espejos
Cajas de madera, de platina, de bronce y de fierro
Bombas para salas
Una cuja de fierro, cujas de caoba y de pino
Cuadros al óleo,
Chimeneas, lamparas, floreros, alfombras, tinajon
Sofaes, espejos, de sala, mapamundi. m11

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias que se expresarán se han de rematar á la puerta de la aduana de esta ciudad, en quien mas dé á dinero de contado, consecuente á superior disposicion las fincas y terrenos siguientes.

EL DIA 17 DEL CORRIENTE.

La casa perteneciente al Estado, situada en la calle de la Piedad bajo el No. 9 formando esquina á la de la Catedral con terreno de 14 varas de frente al Oeste con inclusion de las cargas, y nueve y tres cuartas de fondo al Este, avaluada en 19,925 ps. 5 rs.

EL 18.

La casa perteneciente al Estado situada en la calle de la Piedad bájo los números 78 y 80, con 16 y cuarta varas de frente al Norte, con inclusion de las cargas, y 14 de fondo al Sud, avaluada en 10,421 ps. 4 rs.

EL 19.

Un terreno de la misma propiedad, que antes correspondia al estinguido convento de la Merced, situado frente al mercado donde eran los corrales de Miserere, cuyo terreno despoblado está avaluado en 10,800 pesos. y es compuesto de tres cuadras cuadradas, con sus frentes Norte y Sud.

Las personas que se interesen podrán enterarse de las tasaciones que exisien en la oficina, siendo prevencion que los remates se verificarán prévia la superior aprobacion. Buenos Aires Mayo 9 de 1832..

SARMIENTO.

MUY BARATO.

SE vende un criado zapatero, Ocúrrase á la calle de Potosi No. 164. m8 6p

SE VENDE.

Con la equidad posible una casa en terreno de 14 y media varas de frente, y 53 de fondo, haciendo esquina á las calles de la Reconquista, y Chile, tiene 17 piezas entre altus y bajas, y mas dos esquinas y dos lugar comunes, por lo cual con muy pequeño costo pueden dejarse separadas dos casas, y ambas bien cómodas. Quien se interese en esta compra ocurra á la calle de la Reconquista número 66. m8 6v

AVISO.

Se alquila la casa calle de Lima No. 84 tiene nueve piesas un almacen de veinte varas con porton á la calle, caballeriza y un hermoso algibe: el que se interese en ella se verá con la dueña que vive en la calle de Potosi No. 100. m11 3

REMATES.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Sábado 12 del corriente á las 11. se rematará á la mas alta postura un resto de libros pertenecientes á una testamenteria y otros varios efectos, y un elegante surtido de articulos, cuyo pormenor es el siguiente.

Lienzeria de algodon, bramantes finos y regulares, zarazas de varios gustos, paños finos y entrefinos, pañoleria de algodon de colores, id de yerbas, bretañas de hilo, colchas de algodon, gazas anchas, listados finos para trages y para camisetas, medias de algodon finas, pañuelos de colores de murselina, nanquines oscuros, pañuelos de seda fulares, hilo de sastre y de obillos, peinetas de carey y de talcos brines finos y entre finos, ligas de seda bordadas. perfumeria surtida, ponchos, gergas, frezadas, ropa hecha, de varias clases, guantes, sombreros de pelo y de paja finos, sapatos de hombre y de señoras franceses, becerros, colchas cameras colchadas de algodon.

PARA ALMACENEROS.

Porotos blancos, una corta partida de ginebra en grano, té imperial, cigarros en cajones, yerba parnagua papel blanco y de estrasa Almidon de trigo y de mandeoca, vino frontiñan, y de madera, manteca en cuñetes, naypes pitos de yeso, asul obscuro y claro y otros muchos efectos que se manifestarán á la hora de la venta.

Por Lavalle y Macome.

En la casa que fue de remate de Medrano y Gonzalez, calle de la Florida No. 18.

El Martes 15 del corriente se han de rematar los articulos siguientes.

Mesas, cujas y lavatorios de caoba, escritorios, sillas asiento de esterilla y de madera, mostradores y vidrieras, sofaes, cómodas, cunas. chimeneas, estantes, espejos para sala, cuadros, quinquests, alfombras de tripe risado, floreros, balcones y ventanas de fierro.

EN SEGUIDA.

Un elegante surtido de merceria como relojes de oro y plata, unos restos de mostazillas, con otros muchos efectos.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la calle del 25 de Mayo casas nuevas de D. Guillermo Morys.

El dia 15 de Mayo se han de rematar en uno ó en dos lotes todas las casas que hacen frente á los números 59 hasta 67 calle del 25 de Mayo que comprende.—La casa donde está la imprenta con sus altos. La fabrica de coches con todo su edificio. La casa donde está la Sala Argentina y un famoso almacen en los bajos de la misma con dos bodegas ó sotanos. Cada lote tiene 5 balcones en los altos á la calle y el frente total es como 42 varas, el fondo es de 47 varas y cada casa tiene su sótano.

Los Sres. que quieran ver las casas y tratar por ellas en particular antes del dia del remate, se servirán ocurrir á casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 63.

Por Martinez y Dorr.

Calle de la Florida No. 49.

El Martes 15 del corriente se han de rematar precisamente por cuenta de quien pertenezca, á la MEJOR POSTURA y al CONTADO lo siguiente.

45 docenas sillas de esterila y de madera
14 bocois tabaco de hoja y de Virginia
6 cuñetes tabaco para mascar
1 partida de peinetas de carey y de talco de varias calidades
2 cajones de naypes ingleses
18 fardos lienzos de 29 pulgadas
16 id id de 28 id. y 16 id id de 30 id
Sombreros de todas clases
5 cajones fusiles
4 cajones trues de hilo, 9 id añil
1500 piezas mahones
1 lote de parrillas.

AL MISMO TIEMPO

Se rematará otra porcion de efectos y articulos que se veran al tiempo del remate.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.